

# LEGALIDAD

Septiembre de 2017

## La Norma

**ARTÍCULO 1. (PRINCIPIOS).** El proceso civil se sustenta en los principios de:

**2. Legalidad.** La autoridad judicial, en los procesos deberá actuar con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

## Consideraciones

*Es evidente que los jueces deben buscar la verdad material de los hechos y ante todo velar por la paz social, dando a cada quien lo que le corresponde, ello; emergente de resoluciones debidamente motivadas y fundadas en las normas en vigencia.*

---

*Hablando se entiende  
la gente*

---

***Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Declaración Americana)*** Artículo XVIII. Toda persona puede recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo debe disponer de un procedimiento sencillo Capítulo 5 El principio de legalidad y el debido proceso legal (garantías judiciales) 342 / Derecho internacional de los derechos humanos y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.

*La legalidad como principio y en su acepción jurídica más aceptada, establece que todo acto de los órganos del Estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente.*

---

*...todo acto del  
órgano del Estado  
debe encontrarse  
fundado y motivado.*

---

*El principio de legalidad demanda la sujeción de todos los órganos estatales al derecho; más aún, todo acto o procedimiento jurídico llevado a cabo por las autoridades estatales debe tener su apoyo estricto en una norma legal, la cual a su vez, debe estar conforme a las disposiciones de forma y fondo consignados en la Constitución.*



[Clic para ver vídeo de  
apoyo](#)